



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta (www.muninauta.gob.pe) y Frontis del local central de la Municipalidad.	25/03/2026 al 09/04/2026	Oficina de Gestión de Recursos Humanos / Oficina de Tecnología de la Información
2	Presentación de la hoja de vida documentada Lugar: Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta. Calle Manuel Pacaya N°381.	10/04/2026 Horario: 08:00 a 14:00 horas	Postulante / Oficina de Gestión de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	13/04/2026	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta (www.muninauta.gob.pe), y Frontis del local central de la Municipalidad.	14/04/2026	Oficina de Gestión de Recursos Humanos / Oficina de Tecnología de la Información
5	Entrevista Personal. Lugar: Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta. Calle Manuel Pacaya N°381	15/04/2026	Comité de Selección
	Publicación de resultados Finales en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta (www.muninauta.gob.pe), y Frontis del local central de la Municipalidad.	16/04/2026	Oficina de Gestión de Recursos Humanos / Oficina de Tecnología de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
	Suscripción del Contrato e Inicio de Labores	17/04/2026	Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Nota: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal web institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada etapa de evaluación que corresponda.

10. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorga una bonificación del (10%) sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N°01, asimismo haya adjuntado en su hoja de vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas => (+10% del Puntaje Total)

2. Bonificación por discapacidad:

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el anexo 01, asimismo haya adjuntado la certificación expedida por el CONADIS.

Por Discapacidad => (+15% del Puntaje Total)

3. Cuadro de Méritos:

La realización del cuadro de méritos se realizará con el puntaje final del proceso de selección, para los postulantes aprobados en todas las etapas, siendo el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicando de ser el caso las bonificaciones correspondientes.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular (Hoja Vida documentada) + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Lic. Fuerzas Armadas (10% del puntaje total)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% del puntaje total)